

VISVIRI, 13 DIC 2010

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- Las necesidades del servicio, el Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 07 de Enero del 2010, que declara vacante el Grado 15°, Escalafón Auxiliar, registrado por la Contraloría Regional Arica y Parinacota con fecha 12.04.2010, y remitido por ese organismo contralor mediante nómina de documentos N° 347431 de fecha 13 de Diciembre del 2010
- 2.- El D.F.L. N° 99-19-321 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 03.09.1994 en el Diario Oficial, que fija la nueva Planta Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos;
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.883 sobre Planta del Personal de la Municipalidad;
- 4.- Párrafo 4°, Artículos 51 y 52 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 5.- Párrafo 3°, Artículo 29 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", proceso de calificación periodo 2009 - 2010;
- 6.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República, y;
- 7.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE**, promoción de ascenso, a contar del 9 de Enero del 2010, a los funcionarios integrantes del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, que a continuación se individualizan

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	GRADO	ASCENSO
SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ	09.104.085-9	17°	15°
FLORENCIO VILLANUEVA SARCO	11.342.686-1	18°	17°
FRANCISCO CHURA FLORES	15.001.007-1	20°	18°

- 2.- Se deja constancia que con fecha 13 de Diciembre de 2010, los funcionarios dejan de servir las funciones en sus respectivos grados, 17°, 18° y 20° del Escalafón Auxiliar.
- 3.- **CANCELESE**, en forma retroactiva desde el 9 de Enero de 2010, el diferencial del grado del ascenso de los funcionarios mencionados.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE